

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

13 de marzo de 2023

II- PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1146

Por la señora Soto Tolentino:

“Para enmendar el Artículo 27 de la Ley 355-1999, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999” a los efectos de disponer que cuando se activen la publicación de alertas de emergencia, las mismas permanecerán anunciándose por un mínimo de setenta y dos (72) horas; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1147

Por los señores Villafañe Ramos, Matías Rosario, Morales; y las señoras Rivera Lassén y Morán Trinidad:

“Para establecer la “Carta de Derechos del Inmigrante”; y para otros fines relacionados.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 1148

Por la señora Hau:

“Para enmendar el Inciso (9) del Artículo 2 de la Ley 266-2004, conocida como “Ley del Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores”, según enmendada, a los fines de aclarar la definición de “Ofensor Sexual Tipo II”; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1149

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para añadir un nuevo apartado al inciso (4) de la Sección 6.5 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de instituir que no se establecerá como requisito un mínimo específico de empleados matriculados por curso o taller para impartir los adiestramientos técnicos o especializados que ofrece el Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico (IDEA); y para otros fines relacionados.”
(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 1150

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para promover y garantizar la permanencia de Centros Sor Isolina Ferré mediante la otorgación de una asignación anual recurrente, y a partir del año fiscal 2023-2024, de tres millones doscientos cincuenta mil dólares (\$3,250,000.00) de los fondos del Presupuesto General de Gastos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, fomentando que esta organización sin fines de lucro pueda continuar ofreciendo sus servicios esenciales de manera autónoma y constante; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 1151

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 13 de 24 de junio de 1989, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Fijar el Sueldo del Gobernador y de Otros Funcionarios de Gobierno”, a los fines de eliminar el sueldo del Presidente y de los Comisionados de la Comisión Industrial; para enmendar el subinciso (1) del inciso (B) del título I del Artículo 6 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, mejor conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de establecer el sueldo del Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico en ciento cuarenta y cuatro mil dólares (\$144,000) y el de los Comisionados en diez mil dólares (\$10,000) menos que el del Presidente; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 1152

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para añadir un nuevo apartado al inciso (4) de la Sección 6.5 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de instituir que no se requerirá como requisito un mínimo específico de participantes matriculados por curso o taller para impartir los adiestramientos técnicos o especializados; y para otros fines relacionados.”
(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

R. C. del S. 396

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para ordenar a la Rama Ejecutiva, incluyendo al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, y a todas las agencias vinculadas, a establecer los mecanismos para mantener en vigor los preceptos de la Ley 41-2022.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

R. C. del S. 397

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para requerir al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, el realizar todas las acciones necesarias, incluyendo el radicar en los Tribunales los remedios correspondientes, en el término jurisdiccional aplicable, para defender hasta las últimas consecuencias la Ley 41-2022.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

R. del S. 750

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 655 que ordena a las Comisiones de Gobierno; y de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los permisos otorgados, las propuestas existentes y los proyectos aprobados por las agencias del Gobierno Central y Municipal para la extracción de arena en los barrios de Utuado, uno de los municipios que componen el Distrito Senatorial de Ponce.”

egv/lmc